

CONTRIBUYENTE : HIPERMERCADO VALDIVIA LIMITADA
RUT : 77.755.900-1
DIRECCION : BUERAS N° 1400 - VALDIVIA
GIRO : SUPERMERCADO
REP. LEGAL : RODRIGO CRUZ MATTA
RUT. : 6.978.243-4

VALDIVIA, 13/04/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

DRE10.00 Ex- N° 823 / VISTOS: La solicitud de fecha 06/04/2009, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la Resolución que más abajo se indica ubicada en su local de **BUERAS N° 1400 – VALDIVIA.**

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
4678 03/09/2007	IBM 4800	722	41CND52	23	133636
4675 03/09/2007	IBM 4800	722	41CNB15	24	133637

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de los Terminales de Puntos de Venta anteriormente individualizado(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OSVALDO ZAMBRANO ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MARTA CORTES SAN MARTIN
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

AL SRES.(A)
HIPERMERCADO VALDIVIA LTDA.-
BUERAS N° 1400
VALDIVIA
- Archivo